

| | | | |
|---|--|--|-------------------------------|
|  | GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA | Fecha de Aprobación 12-09-2017 | Código FO-AP-GJ- 49 |
| | ADENDA 001 | Versión 01 | Página 1 de 1 |

| | | | |
|--|-----------------------|------------------------|----------------------------|
| Tipo de proceso | No. De proceso | Fecha de adenda | Tipo de adenda |
| INVITACION PUBLICA | 073 | 29 de Agosto de 2018 | Modificación de Cronograma |
| Objeto del proceso | | | |
| LA REALIZACION DEL FESTIVAL RECREATIVO DE TENIS DE CAMPO CON NIÑOS Y JOVENES DE LOS SECTORES MENOS FAVORECIDOS DE LA ISLA | | | |

I. Fundamento legal: artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015:

Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

II. Razones que soportan la adenda:

La Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, requiere plazo para analizar la observación presentada, ya que es necesario darle respuesta a dichas observaciones, por lo cual se requiere modificar el cronograma de la siguiente manera:

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR/FUNCIONARIO RESPONSABLE |
|--|--|--|
| Respuestas a las observaciones del informe de evaluación | 30 de Agosto de 2018. | Secretaría de Deporte y Recreación, en www.contratos.gov.co y www.sanandres.gov.co |
| Comunicación de aceptación de la oferta y la oferta adjudicada o declaratoria desierta del proceso | Dentro de los tres (03) días siguientes | Secretaría de Deporte y Recreación, en www.contratos.gov.co y www.sanandres.gov.co |
| Expedición del Registro Presupuestal | Al día hábil siguiente de firmado la Comunicación de Aceptación de la propuesta | Secretaría de Hacienda Grupo de Presupuesto Avenida Francisco Newball, Edificio Coral Palace, 1er piso. |
| Plazo para constitución de la Garantía por parte del Contratista | Dentro de los Dos (2) días hábiles siguientes a las Comunicación de aceptación de la propuesta. | No aplica |
| Perfeccionamiento del Contrato (aprobación garantía) | El día de la presentación de la garantía en debida forma sin sobrepasar el plazo anterior | Oficina Asesora Jurídica Avenida Francisco Newball, Edificio Coral Palace, 2do piso. |
| Ejecución del Contrato | Al día hábil siguiente al perfeccionamiento inicia el contrato con la firma del Acta de Inicio | Secretaría de Deporte y Recreación, Avenida Francisco Newball, Palacio de los Corales 4to piso. |
| Pago del Contrato | una vez cumplido con el 100% del objeto contratado, previo certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción por parte del Secretario de Deportes y Recreación, y al agotamiento de las diligencias administrativas legales y reglamentarias que regulan el proceso presupuestal. | Tesorería Departamental Avenida Francisco Newball, Edificio Coral Palace, 1er piso. |


KAYAN HOWARD SANCHEZ
Secretario de Deportes y Recreación

Proyectó: Sol Castro
Revisó: Kayan Howard
Archivó: Sol castro